

PERCEPCIÓN DEL espacio público

Edmundo Pérez H.

Resumen

El artículo se centra en la percepción que del Espacio Público tienen los habitantes de Bogotá. Según las necesidades personales, la condición socioeconómica, la noción de territorialidad, el conocimiento de las normas e incluso la escala de movilidad (barrio, localidad, ciudad) se determina la percepción y la relación con el espacio. El autor revisa los problemas actuales, los paradigmas, y propone pautas para el mejoramiento del espacio público y para promover la apropiación y la toma de conciencia de que el espacio público es un bien común.

Palabras Clave

Espacio público, movilidad, cultura ciudadana.

Public space perception

Abstract

The article is centered in the perception of Bogotá's inhabitants about Public Space. This perception is developed in accordance with individual necessities, social and economical backgrounds, territorial notions, norms knowledge and even a mobility scale (neighborhood, locality and city) of the population. The author reviews actual problems and paradigms, and proposes guide lines for the public space appropriation improvement by the citizens, and the achievement of consciousness that public space is a communal good.

Key words

Public space, mobility, citizen culture.

Recibido: abril 11 / 04

Aprobado: julio 24 / 04

La construcción de la ciudad y el espacio público

El espacio público desempeña un papel fundamental en la construcción del territorio, no sólo articula, estructura y ordena las diferentes actividades y usos del espacio urbano, sino que es por excelencia el escenario de la socialización colectiva de la ciudad.

Frente a la situación conflictiva del espacio público en los años ochenta y parte de los noventa, en las últimas administraciones ha habido una preocupación por la “limpieza” del espacio y por la construcción de obras encaminadas a una dotación moderna y adecuada de grandes instalaciones que favorecen indudablemente el ornato y funcionalidad urbanas pero que por otra parte no han considerado como prioridad el espacio público a escala local, de las necesidades sentidas de la población, tales como la red vial, los parques de barrio, espacios apropiados para el desarrollo de las diversas actividades y las necesidades fisiológicas de quienes utilizan ese espacio.

Los grandes proyectos como las ciclo rutas, adecuación de grandes parques urbanos, sistema Transmilenio, las alamedas y otros, indudablemente han modificado en forma positiva la imagen y funcionamiento de la ciudad. Poseemos más de 150 kilómetros de ciclo rutas con una baja cobertura de uso, parques metropolitanos con una amplia oferta de atracciones y una parte del proyecto Transmilenio en funcionamiento el cual conecta con el transporte intermunicipal de la Sabana de Bogotá.

En contraste con estos innegables logros también ha aumentado la proliferación y dispersión de la indigencia, el desempleo, el subempleo, el número de los desplazados y la inseguridad, agudizándose de esta manera el conflicto social, que de por sí está ligado a las mismas circunstancias que vive el país.

Mientras por una parte ha habido grandes esfuerzos para hacer una ciudad más amable y atractiva, por otra, la falta de políticas, de inversión y atención de los sectores menos favorecidos, está ahondando y ensanchando más la brecha social entre los sectores de la población. Esta marcada diferencia se percibe obviamente en aspectos como la disponibilidad de servicios públicos, equipamientos urbanos, vivienda, empleo y espacio público.

Dentro del contexto de la relación entre espacio público y medio ambiente, el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá enfatiza en el alto déficit existente de la ciudad, el cual se manifiesta en un marcado desbalance

en su localización, constatándose, entre otros, una mayor disponibilidad y calidad de espacios verdes en el norte de la ciudad, en contraste con los barrios populares donde se observa “un manejo deficiente y un acondicionamiento pobre, que no en pocos casos se convierten en zonas baldías de abandono que propician espacios de delincuencia e inseguridad”.

El POT menciona las siguientes situaciones en la problemática del espacio público:

- Precarias condiciones en la arborización (pese a los esfuerzos), con ausencia de instrumentos de gestión para fomentar el interés y participación de la ciudadanía por su mantenimiento.
- Alta congestión vehicular y altos niveles de ruido sobre los principales ejes viales.
- Sobrecarga perceptual por contaminación visual, pese a la normativa existente.
- Mal estado de los andenes, atribuible en parte a la legislación vigente, según la cual estos son la responsabilidad de los predios vecinos.
- Diversas formas de invasión del espacio público (vehículos, actividades comerciales, prostitución, talleres y otros).
- Debido a que cerca del 50% de la ciudad tiene origen en procesos ilegales de urbanización, la cantidad de espacios públicos y equipamientos colectivos es deficitaria. Esta causa ha originado también “entender la carencia y deterioro de los sistemas estructurales más frágiles y vulnerables como son su medio natural, el paisaje físico, el espacio público, las zonas verdes y los parques”.

La anterior percepción general sobre las prioridades que ha tenido el Distrito Capital en la construcción del espacio público en los últimos años y sobre el estado y descuido de los sectores de la población con mayores necesidades, nos permite reflexionar y plantear que precisamente en estos sectores deben concretarse las políticas y acciones estatales en el futuro próximo para contribuir así a un mejor equilibrio en los niveles de calidad de vida.

El concepto del espacio público

Parte de la problemática ambiental que se da en nuestras ciudades, se vive y se percibe en la definición y tratamiento de sus espacios públicos, los cuales se han conformado a través de la historia por diversos factores endógenos y exógenos que han caracterizado el proceso de formación y desarrollo urbano y su relación con los elementos constitutivos de lo que formal y normativamente se ha definido como espacio público.

El concepto de espacio público para el ciudadano promedio que habita en las comunidades de los sectores populares está presente en la medida en que este se encuentre disponible para el uso directo por parte de su familia y allegados. El uso del espacio público se entiende en diversas formas de acuerdo a las necesidades de cada individuo o grupo social; debido a que ese espacio es de utilidad tanto como espacio necesario para el desplazamiento como para la recreación y trabajo, su uso se considera como un derecho, el cual no se puede enajenar ni perder.

El déficit cualitativo y cuantitativo de espacio público en los estratos populares hace que se produzca una presión y uso intensivos hacia éste y con ello se afiance el sentido de pertenencia e identificación para afirmar así el sentimiento y el concepto de lo propio.

La percepción del espacio público desde la opinión de la gente no está medida por la imposición normativa de la definición que establece la Ley, donde el concepto del interés colectivo de lo público y lo privado prima sobre lo demás, sino por la posibilidad de hacer o no uso de este espacio.

Así, según la Ley 09 de 1989 o Ley de Reforma Urbana el espacio público está constituido por “el conjunto de inmuebles públicos y elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación, a las necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses individuales de los habitantes”. Para la gente este espacio es identificable como tal, en la medida que ella pueda transitarlo o hacer presencia física dentro de él y en la medida que entienda que el “público” lo utiliza, excluyendo de esta manera elementos como inmuebles arquitectónicos privados por estar estos fuera de su posible uso y alcance.

Existen diferenciaciones en el entendimiento del espacio público, según este provenga de un grupo o sector determinado, de acuerdo al género u ocupación o también de acuerdo a su estratificación socioeconómica.

El espacio público como lo perciben la niñez, la juventud, los adultos y adultos mayores está muy relacionado con la escala a cuyo nivel se da el uso. Así, para el adulto trabajador que tiene que desplazarse a grandes distancias, el concepto de espacio público abarca una mayor extensión y diversidad que para el joven cuya actividad principal es su formación en el colegio del vecindario.

Para la mujer madre el uso del espacio público representa un valor de disfrute, en tanto este espacio brinde la oportunidad de esparcimiento y solaz a sus hijos y por ello una satisfacción para sí misma.

Mirando el contexto de la percepción sobre el espacio público visto desde la opinión de los participantes del curso de extensión Gestión Ambiental Comunitaria¹, podemos sintetizar las siguientes anotaciones y conclusiones:

1. El concepto sobre espacio público es bastante diferenciado de acuerdo con el grupo u organización en donde éste se haya generado. El concepto y referencia a las escalas espaciales de la ciudad (barrio, localidad, ciudad) está restringido al tipo de uso.
2. Para un grupo de estudiantes de Suba, el concepto de ciudad se limita a su localidad, la casa y el colegio y por tanto la ubicación del espacio público no trasciende estos espacios. Sin embargo, importantes elementos del espacio público como los humedales (laguna Juan Amarillo y La Conejera), son para ellos desconocidos y no identificables como lugares de recreación. Los participantes provenientes de la Localidad de San Cristóbal, poseen un concepto más amplio sobre el espacio público en el cual incluyen el conocimiento, uso y apropiación de elementos como los Cerros Orientales, lo cual ha sido influido por los programas de educación y gestión ambiental que ha implementado la Alcaldía Local.
3. Para muchas personas adultas, el concepto de ciudad se amplía y con ello el del espacio público. El Centro se considera como el principal sector de consumo cultural (La Candelaria con su estructura colonial, administrativa y oferta en museos, teatros y amenidades). Grandes espacios recreativos como el complejo del Parque Simón Bolívar también son identificados, lo mismo que los parques, las calles y los andenes; sin embargo, aquellos que siendo de un tamaño considerable como el Parque El Tunal, son desconocidos, por carencia de difusión y por encontrarse apartados de su entorno.
4. Las zonas verdes de los conjuntos cerrados son poco usadas en el caso de Suba; el tiempo libre es utilizado

¹ Los datos fueron adquiridos directamente por el autor del presente artículo, a través de jornadas realizadas con los participantes de este curso, el cual fue realizado en el año 2003, entre la Fundación ENDA América Latina y el Instituto de Investigaciones en Hábitat, Ciudad y Territorio de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Colombia.

por los jóvenes en actividades como el billar, la miniteca, tomar licor o permanecer en la vivienda.

5. El espacio público se percibe y define también como espacio de todos, al cual todos pueden tener acceso. Los parques (cerrados) y espacios donde no se puede acceder (o se accede solamente con carro) no son considerados necesariamente como espacio público.
6. Se tiene el concepto de que la noción de lo público es lo que es de todos y por ende debería ser cuidado por todos, pero en realidad es lo contrario, “lo que es de todos, no es de nadie” y por lo tanto, nadie lo cuida.
7. Los inmuebles considerados patrimonio, para cuyo acceso hay que pagar (también otros como parques de diversiones, baños públicos), no son considerados como espacio público.
8. Entre los grupos o sectores específicos de la población que tienen su espacio de vida y trabajo en el espacio público se encuentran los recicladores, caso que representa una situación especial, que está caracterizada (según las apreciaciones de los participantes de este gremio en el curso de extensión) por las siguientes nociones y conceptos:

La idea de que “Yo soy lo que hago”, repercute en que la apropiación de la ciudad en general, se deriva del trabajo como reciclador, donde ejerce el 70% de sus labores. En Bogotá hay cerca de 15000 recicladores, de los cuales el 77% trabajan independientemente (no están asociados); la mayoría de ellos vive en la calle. Así, a partir de esta premisa el ejercicio de la territorialización tiene una relación directa con la ruta de reciclaje, puntos de venta o comercialización de material y lugares donde habitan o pasan la noche, como por ejemplo el barrio o asentamiento de vivienda (en nuestro caso Lisboa y Prado Veraniego), en cuyas áreas su relación con el espacio público está determinado por su papel de vecinos de barrio, parentesco y condición de habitantes fundadores mediante la apropiación del espacio (público) del borde del río Bogotá (barrio Lisboa) o sobre la canalización del humedal de Córdoba (Prado Veraniego).

Para los recicladores el uso del espacio público está determinado por la condición socioeconómica que les obliga a efectuar acciones de ilegalidad tales como la ocupación de estos espacios o “chuzar” los servicios públicos, por no disponer de la capacidad económica para pagar.

Existe rechazo de una parte de la población hacia los recicladores donde surgen conflictos como la exigencia de habitantes de barrios (Prado Veraniego) de desalojarlos frente a cuya situación los recicladores plantean soluciones como la asignación de un espacio para su propio uso.

9. Entre los diversos problemas del espacio público expuestos por participantes del curso de extensión, se encuentran:

- Problemática entre vendedores ambulantes y comercio formal (almacenes).
- No se percibe solución alguna al problema de los vendedores ambulantes (reubicación).
- Las autoridades no han dado a conocer ni han difundido suficientemente lo concerniente al espacio público desde el punto de vista de normatividad.
- La imposibilidad o gran dificultad en el manejo del espacio público se debe en buena medida a la alta movilidad de la ciudadanía sin sentido de pertenencia, a la falta de educación y comportamiento con respecto a los derechos y deberes como habitante de una ciudad.
- Cerramiento de vías públicas y su utilización para paso restringido y para parqueaderos privados.
- Construcción ilícita sobre las áreas de cesión (zonas verdes).
- Invasión de rondas por el proceso de urbanización.
- Carencia de responsabilidad e intolerancia por parte del Estado.
- Contaminación visual y contaminación del aire, este último entendido como elemento constitutivo del espacio público.
- Falta de conocimiento de la normatividad urbana.

Conclusiones

Los planteamientos enunciados al inicio y las apreciaciones expuestas en la segunda parte de este documento, permiten, a manera de conclusión, plantear las siguientes reflexiones:

El manejo del espacio público dentro del contexto del cumplimiento de la normatividad presenta dificultades, debido a falta de conocimiento por parte de la ciudadanía sobre estas normas, pero ante todo debido a factores de orden social y económico, donde la territorialización de este espacio sucede en forma legal o ilegal, según las necesidades de la población, como en el caso de los recicladores y los vendedores ambulantes, que se ven forzados a utilizar el espacio público para sobrevivir, o en el caso de aquellas comunidades que invaden las rondas de los cuerpos de agua y cerros

orientales (estructura ecológica que es también espacio público) para establecer allí sus viviendas.

La problemática del espacio público en Bogotá no sólo es una cuestión de territorialidad en el ámbito de la ciudad, sino también un problema de territorialidad que se origina en el ámbito nacional, debido a causas como el conflicto armado y los desplazamientos forzados.

Una de las prioridades del espacio público en cuanto a las políticas y acciones que conciernen al Distrito Capital, está en la orientación hacia una gestión urbana eficiente para lograr una mayor cobertura, mejor calidad y dotación de los elementos del espacio público en los sectores socialmente más deprimidos de la ciudad.

El concepto y percepción del espacio público varía en los diversos grupos de la población, de acuerdo con condiciones como el tipo de uso, ocupación y nivel cultural. En la mayoría de los casos el ciudadano común no identifica el espacio público a escala de la ciudad, sino a escalas menores como el barrio y la localidad.

Existe un amplio desconocimiento de la normatividad urbana, como también sobre las prescripciones de comportamiento expuestas en el Nuevo Código de Policía. Este desconocimiento se manifiesta en hechos como la ignorancia total de muchos ciudadanos sobre los elementos constitutivos del espacio público a nivel de toda la ciudad, especialmente aquellos referentes a inmuebles (patrimonio) y de los elementos de la estructura ecológica principal como cuerpos de agua con sus rondas.

En general, el concepto del espacio público en la población está condicionado a la posibilidad de uso restringido, para lo cual el usuario no necesita pagar.

El uso y disfrute del espacio público tiene implícitos no sólo unos derechos, sino también unos deberes, sobre los cuales la ciudadanía no es consciente, debido a la falta de información o interés. Una de las tareas que compete al Distrito Capital, radica en fortalecer y ampliar el proceso de difusión y educación formal y no formal sobre los diversos aspectos del espacio público.